

DECRETO Nº 4.089

LAJA, diciembre 30 del 2010.-

WHE FICA TOLEDO

ÁLCALDE

VISTOS

- 1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por ANA MARIA ZAPATA SOTO. RUT: Nº 13.142.496-5
- 2. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ley Nº 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. NOMBRE:

ANA MARIA ZAPATA SOTO

RUT:

13.142.496-5

DIRECCION:

BALMACEDA Nº 419 BAZAR LIBRERIA

GIRO:

2-1490

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ASD/mms.-DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.

- Archivo DAF

- Archivo Control

www.munilaja.cl